

Fiscalía General de la República

1. Política Institucional

Orientar los esfuerzos institucionales en la investigación del delito y el ejercicio de la acción penal y civil, especialmente en los casos de crimen organizado, narcoactividad y corrupción; que garanticen una pronta, eficaz y cumplida justicia bajo el régimen de un auténtico estado de derecho.

Modernizar la estructura jurídica y administrativa institucional con el uso racional de los recursos asignados para prestar un servicio eficiente y eficaz.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Lograr una pronta y efectiva investigación de los hechos delictivos y criminales que lesionan a la sociedad, así como aquellas conductas que afectan los intereses del estado y que generen corrupción en el sector público.

Apoyar la investigación en la prevención y erradicación del lavado de dinero, proveniente de actividades delictivas que pongan en peligro la solidez, estabilidad y credibilidad de las instituciones del sistema financiero.

Fortalecer a las fiscalías regionales y subregionales, para responder de manera efectiva a la demanda de servicios de las áreas urbanas y rurales.

Consolidar el proceso de orientación institucional hacia un esquema de estructura organizativa menos rígida y horizontal, posibilitando una mayor coordinación intra e interinstitucional.

Rediseñar los sistemas y procesos para mejorar la calidad de los servicios, y contar con un sistema de capacitación que a través de la creación de una escuela institucional, desarrolle un plan moderno, eficiente e integral para capacitar permanentemente en todos los niveles al personal de la institución.

Elaborar y desarrollar un sistema de evaluación moderno que permita calificar cualitativa y cuantitativamente el desempeño del personal y un proceso de selección objetivo y eficaz que reúna las expectativas institucionales.

Equipar a la institución con recursos tecnológicos de comunicación, oficina y establecer un sistema de red de comunicaciones institucional a nivel nacional, y continuar con el fortalecimiento y la coordinación del trabajo con las instituciones que se relacionan con la Fiscalía General de la República.

Dar a conocer a la sociedad las atribuciones y funciones de la institución y sus logros en la investigación.

3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	2,406,080
02	Defensa de los Intereses de la Sociedad	15,616,660
03	Defensa de los Intereses del Estado	1,482,120
	Total	19,504,860

4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	2,001,490	369,000	35,590			2,406,080
02	Defensa de los Intereses de la Sociedad	13,262,065	2,185,060	147,025	1,145	21,365	15,616,660
03	Defensa de los Intereses del Estado	1,319,435	141,890	20,795			1,482,120
	Total	16,582,990	2,695,950	203,410	1,145	21,365	19,504,860

5. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	19,483,495
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	19,278,940
Remuneraciones	16,582,990
Bienes y Servicios	2,695,950
Gastos Financieros y Otros	203,410
Impuestos, Tasas y Derechos	20,285
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	183,125
Transferencias Corrientes	1,145
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,145
Gastos de Capital	21,365
Inversiones en Activos Fijos	21,365
Bienes Muebles	15,650
Intangibles	5,715
Total	19,504,860

6. Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01	Dirección y Administración Institucional	2,406,080		2,406,080
02	Defensa de los Intereses de la Sociedad	15,595,295	21,365	15,616,660
03	Defensa de los Intereses del Estado	1,482,120		1,482,120
	Total	19,483,495	21,365	19,504,860

7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
301.00 - 350.99	25	27	52	212,165
351.00 - 400.99	105	203	308	1,368,090
401.00 - 450.99	21	26	47	234,985
451.00 - 500.99	13	5	18	98,745
501.00 - 550.99	12	32	44	272,780
601.00 - 650.99	8	2	10	75,435
651.00 - 700.99	3	26	29	238,635
701.00 - 750.99	4	9	13	115,890
751.00 - 800.99	21	41	62	595,200
901.00 - 950.99		6	6	65,830
1,001.00 - 1,100.99	346	341	687	8,488,520
1,101.00 - 1,200.99	7	84	91	1,250,060
1,201.00 - 1,300.99	1	6	7	105,600
1,301.00 - 1,400.99	2	55	57	938,060
1,401.00 - 1,500.99		5	5	89,150
1,501.00 - 1,600.99	1	5	6	115,200
1,701.00 - 1,800.99	4	3	7	144,000
2,301.00 en adelante	3		3	94,630
Total	576	876	1,452	14,502,975

8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	94,630
Personal Ejecutivo	1		1	20,575
Personal Técnico	374	454	828	10,015,490
Personal Administrativo	121	272	393	3,403,330
Personal de Obra		4	4	20,845
Personal de Servicio	77	146	223	948,105
Total	576	876	1,452	14,502,975

9. Descripción de Unidades Presupuestarias

Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional

Responsable : Fiscal General de la República

a) Situación Actual

La dirección superior a través de sus dependencias logísticas, administrativas, unidades de asesoría y de apoyo, hacen el esfuerzo de priorizar y ejecutar con creatividad los fondos asignados, frente a las crecientes necesidades institucionales, en la que ha trazado la política de optimizar el recurso humano de tal manera que se logren algunas economías para aprovecharlas reinvertir en bienes y servicios, como también la adquisición de equipo. Asimismo desde la entrada en vigencia de la normativa penal actual, se han creado nuevas leyes que exigen más protagonismo de la institución, siendo necesario la dotación de herramientas tecnológicas para lo cual se pretende gestionar apoyo de organismos internacionales para brindar capacitación al personal, especialmente a los fiscales, adquisición de mobiliario y equipo, entre otros; para fortalecer la capacidad de respuesta institucional y atender la creciente demanda de los servicios que presta la institución.

b) Política Presupuestaria

Planificar la modernización de la estructura jurídica y administrativa para fortalecer el ejercicio del papel protagónico de la Fiscalía General de la República, en la aplicación de la nueva normativa penal y en los nuevos lineamientos de la administración pública.

Manejar los fondos asignados adecuadamente para prestar los servicios de manera eficiente.

c) Objetivo

Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de la institución, a través de la administración racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Dirección, Administración y Gestión Financiera	Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades de la institución de conformidad con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros disponibles.	2,406,080

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1700-2-01-01	Dirección, Administración y Gestión Financiera	2,406,080

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Total
01-21-1 Fondo General	2,001,490	369,000	35,590	2,406,080

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	94,630
Personal Ejecutivo	1		1	20,575
Personal Técnico	19	42	61	563,525
Personal Administrativo	47	30	77	689,525
Personal de Obra		4	4	20,845
Personal de Servicio	44	32	76	327,985
Total	114	108	222	1,717,085

Unidad Presupuestaria 02: Defensa de los Intereses de la Sociedad**Responsable : Fiscal General de la República****a) Situación Actual**

La Fiscalía General de la República coordina esfuerzos con los operadores del sistema de administración de justicia, para combatir diariamente, el auge delincencial y la sofisticación del crimen organizado, asimismo como responsable de la dirección de la investigación del delito y del ejercicio de la acción penal, busca mejorar los tiempos de respuesta y acercar los servicios hacia la población salvadoreña, con la redistribución de los recursos de las oficinas centrales, regionales y subregionales, en la que se han efectuado gestiones para la apertura de otra oficina subregional con sede en La Libertad, a fin de ayudar a la erradicación de las conductas delictivas que menoscaban el clima de la seguridad ciudadana.

b) Política Presupuestaria

Combatir la delincuencia especialmente en los casos de crimen organizado y corrupción, mediante la efectiva aplicación de las leyes y métodos técnico-científicos que permitan descubrir y sancionar a los responsables del delito.

Orientar los esfuerzos institucionales en la investigación del delito, en coordinación con las instituciones involucradas en la administración de justicia, promoviendo el ejercicio de la acción penal correspondiente, lo cual permita administrar una pronta, eficaz y cumplida justicia, con el objeto de fortalecer a su vez la vigencia de un auténtico estado de derecho.

Contribuir al mejor establecimiento de la seguridad ciudadana, coordinando acciones con el resto de operadores del sistema de administración de justicia, a fin de coadyuvar al combate de la delincuencia común y el crimen organizado.

c) Objetivo

Defender los intereses de la sociedad, de oficio o a petición de parte en la investigación del delito desde la etapa policial, en coordinación con los demás operadores del sistema de administración de justicia, a fin de contribuir en el establecimiento de un mejor clima de seguridad ciudadana.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Delitos Generales	Investigar y promover la acción penal en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad.	14,809,545
02	Menor Infractor	Investigar efectivamente las infracciones penales cometidas por menores en el cumplimiento y aplicación de la ley del menor infractor.	807,115
	Total		15,616,660

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1700-2-02-01	Delitos Generales	14,809,545
02	Menor Infractor	807,115
	Total	15,616,660

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1	Fondo General	12,513,490	2,143,520	130,025	1,145		14,788,180
22-1	Fondo General					21,365	21,365
02-21-1	Fondo General	748,575	41,540	17,000			807,115
	Total	13,262,065	2,185,060	147,025	1,145	21,365	15,616,660

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Técnico	314	376	690	8,550,925
Personal Administrativo	60	225	285	2,462,590
Personal de Servicio	33	113	146	616,040
Total	407	714	1,121	11,629,555

Unidad Presupuestaria 03: Defensa de los Intereses del Estado

Responsable : Fiscal General de la República

a) Situación Actual

Los delitos contemplados en la legislación actual, que se encuentran bajo el conocimiento del área penal, se han visto en aumento como resultado del auge delincencial que actualmente se vive en el país, problema que no solo afecta al ámbito particular, sino también a las instituciones públicas, sobre todo en aspectos relacionados con el manejo de recursos en las instituciones, defraudaciones, contrabando de mercaderías y la delincuencia común que atenta contra bienes e intereses del Estado, lo que demanda una capacidad de respuesta ágil y oportuna en coordinación con el resto de instituciones involucradas, por lo que ha sido necesario descentralizar los servicios hacia las oficinas regionales para facilitar la gestión institucional.

b) Política Presupuestaria

Representar los intereses del Estado y los municipios por medio de la promoción de toda clase de juicios, velar por una mejor administración de los bienes muebles e inmuebles e incrementar los ingresos del Estado, mediante la aplicación de medidas agresivas para la recuperación de la mora fiscal y el combate de los delitos contra el Estado y municipios.

c) Objetivo

Defender los intereses del Estado de oficio o a petición de las instancias; por medio de investigaciones que permitan identificar los causantes de los delitos, enjuiciarlos y hacer prevalecer la justicia, a fin de controlar los bienes y recuperar la mora en favor del Estado.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Procuración y Gestión de Cobros	Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado	1,338,805
02	Control y Registro de Bienes del Estado	Escriturar y ejercer control sobre los bienes propiedad del Estado.	143,315
	Total		1,482,120

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-1700-2-03-01	Procuración y Gestión de Cobros	1,338,805
02	Control y Registro de Bienes del Estado	143,315
	Total	1,482,120

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Total
01-21-1 Fondo General	1,192,350	125,660	20,795	1,338,805
02-21-1 Fondo General	127,085	16,230		143,315
Total	1,319,435	141,890	20,795	1,482,120

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Técnico	41	36	77	901,040
Personal Administrativo	14	17	31	251,215
Personal de Servicio		1	1	4,080
Total	55	54	109	1,156,335